



PROGRAMA XANTOLO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025



OBJETIVO

Preservar nuestra cultura y tradiciones, a través de la entrega de un kilogramo de cacao y un kilogramo de azúcar, teniendo como objetivo principal atender a las familias hidalguenses de las regiones huasteca, sierra otomí-tepehua y sierra alta del Estado de Hidalgo, apoyando en las festividades correspondientes al Xantolo.

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Familias residentes en los 21 municipios del Estado de Hidalgo, en las regiones de la huasteca, sierra otomí tepehua y sierra alta. Dando prioridad a localidades de alta y muy alta marginación o en situación de pobreza, extrema pobreza o vulnerabilidad y que cumplan con los requisitos de las presentes Reglas de Operación.

MODALIDAD

Especie.

REQUISITOS

- a) Formato único de la persona solicitante, Con el objetivo de fortalecer la evaluación de la política social y la creación de políticas públicas, se establece la obligatoriedad para la Dependencia Ejecutora de implementar el "Formato de la Persona Solicitante" al solicitar el acceso al programa y se podrá aplicar por la SEBISO el "Formato de la Persona Beneficiaria" cuando el "Solicitante" adquiera el carácter de "Beneficiario". Los datos recopilados cumplirán con la legislación vigente en materia de protección de datos personales y estarán orientados a generar insumos para el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.
- b) Copia Simple y original para cotejo identificación oficial vigente con domicilio en el Estado de Hidalgo (original y copia).
- c) Copia Simple de la CURP 2025, únicamente en los casos en los cuales la identificación oficial de la persona solicitante no lo incluya.

- d) Copia de comprobante de domicilio con fecha de expedición del año 2025.
- f) Solicitud y acuse de recibo del apoyo dirigida al gobernador del estado de Hidalgo (Anexo).

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Un kilogramo de Cacao y un kilogramo de Azúcar por vivienda.

PERIODICIDAD

Única entrega en el mes de octubre.

CONTACTO

Secretaria de Bienestar e Inclusión Social a través de la Subsecretaría de Inclusión y Desarrollo, con domicilio ubicado en Ex Centro Minero, Edificio 1B, Blvd. Felipe Ángeles Km 93.5, Colonia Venta Prieta, Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42080, teléfono 771 717 6000 ext. 8563.



PROGRAMA XANTOLO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Consulta las reglas de operación

https://periodico.hidalgo.gob.mx/? tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-5-del-31-de-enero-de-2025